

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 393 de 1966. Secretaria: Sr. Santodomingo.—«Industrias de Mendoza, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 23 de febrero de 1966, sobre adjudicaciones a «Construcciones Metálicas Bazal» al concurso para la adquisición de vallas de defensa en el puerto de Piedraflita de los Cebros, en la carretera nacional VI, de Madrid a La Coruña.

Pleito número 17.086 de 1965. Secretaria: Sr. García de la Calle.—«Compañía Mercantil Viajes y Transportes, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 25 de marzo de 1965, sobre servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Caravana y Valencia por Calasparra, contra el acto de desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto ante ese Ministerio de 13 de julio de 1965 contra acuerdo de la Dirección General de Transportes Terrestres referente a la devolución bajo aceptación expresa y tácita en otro caso del pliego de bases para el concurso de la concesión del servicio público regular de transportes antes mencionado.

Pleito número 358 de 1965.—Secretaria: Sr. Santodomingo.—Don Luis Tusquets Cabriol contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. Y. D.) en 5 de noviembre de 1965, sobre multa.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 26 de febrero de 1966.—El Secretario Decano.—1.078-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Dorao

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 19.111.—Don Angel García Casillas Díaz contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de septiembre de 1965, sobre autorización apertura farmacia en la calle de Santa Joaquina de Vedruna, de Cáceres.

Pleito número 19.137.—Compañía Telefónica Nacional de España contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de octubre de 1965, sobre convocatoria para cubrir plazas especialistas Sección Mecanizada Departamento Intervención General de Madrid y Barcelona.

Pleito número 49.—«Armour and Company» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 11 de febrero de 1964, sobre denegación marca número 397.037.

Pleito número 71.—«Sandersa Industrial, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de octubre de 1965, sobre liquidación cuotas Seguros Sociales.

Pleito número 96.—Shering Aktiengesellschaft contra resolución expedida por el Ministerio de Industria, sobre concesión marca número 397.828.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1 de marzo de 1966.—El Secretario Decano.—1.069-E.

Pleito número 134.—«Facias, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de noviembre de 1965, sobre multa por infracción normas laborales.

Pleito número 186.—Avon Products, Inc. contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de noviembre de 1964, sobre concesión marca número 370.566, «Perfuma Von».

Pleito número 192.—«Compagnie Générale du Lait» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de octubre de 1964, sobre denegación marca internacional número 262.497.

Pleito número 18.871.—«Isolfeu Española, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo sobre expediente número 531 de 1965.

Pleito número 18.884.—«Arias Hermanos y Construcciones, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 22 de abril y 16 de septiembre de 1965, sobre multa por infracción del Reglamento de Armas y Explosivos.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1 de marzo de 1966.—El Secretario Decano.—1.070-E

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 19.239.—Don Alberto Viladrosa Morales contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 21 de octubre de 1965, sobre difusión de programas de un festival sin haber obtenido previa autorización.

Pleito número 18.758.—«S. A. Minas de Figaredo» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de octubre de 1965, sobre multa de 5.000 pesetas por no haber concedido a los jubilados el suministro de carbón.

Pleito número 19.174.—Doña María Teresa Martínez Verdasco contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 13 de octubre de 1965, sobre pensión viudedad, expediente 29.183 de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

Pleito número 88.—«Jean d'Albert, Société Anonyme» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 5 de junio de 1964, sobre denegación registro marca int. número 239.127.

Pleito número 101.—«Jean d'Albert, Société Anonyme», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 13 de junio de 1964, sobre denegación registro marca número 249.771 int

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio

de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de febrero de 1966.—El Secretario Decano.—1.073-E.

Pleito número 179.—Ayuntamiento de Montenegro contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 12 de abril de 1965, sobre deslinde monte «Montes Madres», perteneciente al Ayuntamiento Villoslada de Cameros, dentro del cual está el monte «Comunero», propiedad de ambas villas, de Montenegro de Cameros y Villoslada de Cameros.

Pleito número 23.—Don Vicente Nogueira García contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de octubre de 1965, sobre liquidación de cuotas Seguros Sociales y Mutualismo Laboral.

Pleito número 149.—Doña María Asunción y don José Antonio Calderón Alonso contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 4 de noviembre de 1965, sobre calificación definitiva de viviendas bonificables que integran el bloque C de la avenida Casado del Alisal, de Palencia.

Pleito números 15.661 y 19.161.—Sindicato Nacional del Seguro contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de septiembre y 20 de noviembre de 1964 sobre cese Entidades Colaboradoras del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Pleito número 18.990.—Don Alfredo Calvein Rodríguez-Ventura contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 16 de septiembre de 1965, sobre sanción de 250 pesetas por infracción del Código de la Circulación.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de febrero de 1966.—El Secretario Decano.—1.072-E.

Pleito número 248.—Don Eduardo Bueno Ferrer contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 18 de noviembre de 1965, sobre sanción de 10.000 pesetas por cometer actos atentatorios a la unidad nacional.

Pleito número 240.—Don Pedro Pascual Ribas y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 4 de noviembre de 1965, sobre cinco multas de 30.000 pesetas cada una.

Pleito número 173.—Unión Mutua Seguros y otras contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Trabajo en 23 y 31 de diciembre de 1964, sobre rescisión Convenios colaboración en el Seguro de Enfermedad.

Pleito número 18.956.—Société Guerlain contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 23 de septiembre de 1964, sobre denegación registro marca int. número 263.146, «Jicki».

Pleito número 18.752.—Don Manuel de Miguel Flores contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 26 de enero de 1965, sobre liquidación obras instalación eléctrica adjudicadas y ordenadas al recurrente.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción

se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de febrero de 1966.—El Secretario Decano.—1.074-E.

*

Pleito número 227.—«Estudios y Montajes Electro-Mecánicos, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de diciembre de 1965, sobre liquidación Seguros Sociales.

Pleito número 163.—Doña Margarita Serra Pons y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 27 de diciembre de 1965, sobre desestimación reclamación que fuese abonada a los recurrentes la prima de una peseta por kilo de 24.758.144 kilos de patatas importados el 31 de marzo de 1963.

Pleito número 36.—Don Nicomedes Sanz Aguado y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de noviembre de 1965, sobre dictar normas a que han de ajustarse las elecciones para representantes personal obrero Consejos Administración de las Empresas.

Pleito número 213.—«Rocalla, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 7 de noviembre de 1964, sobre concesión registro marca número 424.561.

Pleito número 217.—Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat contra Decreto expedido por el Ministerio de Justicia en 11 de noviembre de 1965, sobre modificación demarcación judicial.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de febrero de 1966.—El Secretario Decano.—1.075-E.

*

Pleito número 16.912.—«Inmobiliaria Jubán, S. A. de Construcciones» («Jubansa»), contra Decreto expedido por el Ministerio de la Vivienda en 19 de noviembre de 1965, sobre normas para terminación expedientes construcción acogidos a la legislación reguladora de viviendas bonificables (ampliación del recurso).

Pleito número 19.093.—«Instituto Terapéutico, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 24 de julio de 1964 sobre concesión registro marca número 392.175, «Dermatrop».

Pleito número 19.120.—«Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Trabajo en 17 de julio y 16 de octubre de 1965, sobre salarios de calificación del Agente Jorge Basilio Cerrato.

Pleito número 19.221.—«Antracitas de Fabero, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de octubre de 1965, sobre liquidación cuotas de la Mutualidad del Carbón.

Pleito número 76.—Gráficas Centro contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de diciembre de 1965, sobre no ser de aplicación en las Artes Gráficas el Decreto 55/1963, de 17 de enero, en materia de plus familiar.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de febrero de 1966.—El Secretario Decano.—1.076-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CASTELLON DE LA PLANA

Don Antonio del Moral Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Castellón de la Plana y su partido

Hago saber: Que a instancia de doña Josefina Queral Aixa se tramita expedien-

te de declaración de fallecimiento de su esposo, don Luis Armengot Gimeno, hijo de José y de Carmen, nacido el día 20 de julio de 1892 en Castellón, el cual se ausentó de esta ciudad, donde residía, en 1921, sin que desde entonces se tuvieran noticias del mismo, presumiéndose su muerte en París en 1923.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Castellón de la Plana, diez de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Antonio del Moral Martín.—El Secretario (ilegible).—729-C. y 2.ª 10-3-1966

MADRID

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, sito en calle del General Castaños, número 1, con el número 35 de 1966, promovidos por el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia contra don Ignacio de la Mora Maura y doña Encarnación Alcaide Prado, ésta sin domicilio conocido, sobre privación de patria potestad y en cumplimiento de providencia dictada en dichos autos con esta fecha, se emplaza por el presente por segunda vez a la doña Encarnación Alcaide Prado, para que en el plazo de seis días que se le conceden se persone en autos debidamente representada, y verificado se le hará entrega de las copias simples de demanda y documentos presentados, apercibida que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 3 de marzo de 1966.—El Secretario (ilegible).—1.096-E.

MÉRIDA

Don Benito Martínez Sanjuán, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mérida y su Partido.

Hago saber: Que a las doce horas del día seis de abril próximo, y por haberse dejado sin efecto el remate anterior, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta por primera vez y bajo las condiciones que se expresarán, de la finca hipotecada que también se dirá, como consecuencia del procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 18 del corriente año a instancia de don Francisco Macías Gajardo, vecino de Calamonte, contra doña Aurelia Hernández Prieto, y su esposo, don Diego Mancha Carrasco, vecinos de Guareña:

Primera.—El tipo por que sale a subasta la expresada finca es el de tasación que a tal fin se hace constar en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta: «Suerte de tierra de secano, de cabida, según título, de ciento ochenta fanegas o ciento dieciséis

hectáreas dieciséis áreas, en la que fué dehesa de la Vicaría, de las cuales sesenta y cuatro fanegas y siete celemines o cuarenta y una hectáreas cincuenta y nueve áreas y dieciséis centiáreas radican en término de Mérida, y el resto, de setenta y cuatro hectáreas cincuenta y seis áreas ochenta y cuatro centiáreas, en término de Valverde de Mérida, según resulta recientemente practicada por el Perito agrícola don Ramón Castellano Colomo, y así resulta de la certificación librada por el mismo con fecha cinco de los corrientes; tiene una cabida de doscientas hectáreas, de las que sesenta hectáreas corresponden al término de Mérida y las restantes ciento cuarenta hectáreas al término de Valverde de Mérida, y linda: Por el Este, don Pedro, don Fernando y don José Hernández Sánchez, hoy solamente Hernández Sánchez; al Sur, finca denominada «El Judió», propiedad de doña Aurelia Hernández Prieto, ante varios propietarios de la Barranca y dehesa del Judió; Oeste, dehesa del Judió, de herederos de don Pedro María Prieto Ponce, hoy de doña Aurelia Hernández Prieto, y Norte, con dehesa de las Minas, de doña Aurelia Hernández Prieto, hoy de don José Hernández Sánchez, y dehesa del Judió, de doña Aurelia Hernández Prieto.» Tasada según la escritura de hipoteca en novecientos setenta y siete mil quinientas pesetas.

Dado en Mérida a 21 de febrero de 1966. El Juez, Benito Martínez.—El Secretario (ilegible).—1.151-C.

MANRESA

En este Juzgado de Primera Instancia de Manresa, y a solicitud de don Antonio Calmet Serarols, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su padre, don Marcos Calmet Gras, vecino que fué de Balsareny, calle Mosén Jacinto Verdaguer, número 8, desapareciendo en el frente de Alcalá de la Selva (Teruel) a principio del año 1938, sin que se hayan tenido noticias de su paradero y existencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo a lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Manresa, 26 de enero de 1966.—El Juez, Miguel Suau.—El Secretario, Fernando P. Montes.—1.078-C. 1.ª 10-3-1966

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Jugados civiles

BESSA COLLEL RAM, Amadeo; de cuarenta años, hijo de Ramón y de Nuria, casado, labrador, natural de Montclar de Berga y cuyo último domicilio fué en Navas, calle Hermanos Sellares, número 3; procesado en el sumario número 47 de 1964 por malversación de caudales; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Berga dentro del término de diez días.—(794.)

TOMILLERO RAMOS, Antonio; de treinta años, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Berja y vecino que fué de Ribera de Gardós (Lérida), y en Barce-

lona en pensión Guinardó, calle Mascaró, Siglo XX, número 71; procesado en el sumario número 4 de 1966 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Berja dentro del término de diez días.—(796.)

VAZQUEZ CALVO, Jesús; de treinta y un años, hijo de Jesús y de Josefa, natural de Muradelle (Lugo), con residencia actualmente en Alemania; procesado en diligencias preparatorias número 67 de 1965 por infracción a la Ley de 24 de diciembre de 1962; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Lalin dentro del término de diez días.—(797.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Berja deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 103 de 1962, Ricardo Fernández Fernández.—(795.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 649 de 1964, Antonio Oliver Carpio.—(784.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 304 de 1964, Isidora Mata García.—(790.)

El Juzgado de Instrucción de Icod deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 154 de 1965, José Navarro López.—(755.)

El Juzgado de Instrucción de Hospitalet deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 1.858 de 1963, Enrique Garrigó Mompó.—(757.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 708 de 1964, Gabriel Amaya Santiago.—(765.)

El Juzgado de Instrucción de Purchena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 70 de 1960, Antonio Carmona Carmona.—(774.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Luis Paricio Dobon, Juez de Instrucción de Zafra y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 141 de 1965, se siguen diligencias preparatorias de la Ley de Uso y Circulación de Vehículos de Motor, habiéndose dictado auto con fecha de hoy, mediante el que se declara presunto inculpado al súbdito francés Erard René, nacido el día 1 de julio de 1932 en Juniville (Ardennes), hijo de Charles y de Durand Berthe, soltero, empleado, vecino de Medar de Guizieres, Gironde, como conductor de la furgoneta Renault, matrícula francesa 1680-BB-33, propiedad de la Sociedad Anónima Mongar, domiciliada en Francia, como consecuencia del accidente de circulación ocurrido en el kilómetro 337,450 de la carretera N-630, ramal Gijón-Sevilla, el día 9 de diciembre de 1965, al colisionar referido vehículo con el turismo Seat 600, matrícula CO-37.754, conducido por su propietario, Mario Morón Blanco, resultando con daños ambos vehículos, decretándose en dicho auto: 1.º La libertad provisional de dicho inculpado Erard René. 2.º Requerir a dicho inculpado para que en término de una audiencia preste fianza o aval bancario o aval de la compañía aseguradora, para la cantidad de pesetas 10.000, para garantizar la reparación de los daños personales afectados por el Seguro Obligatorio, y notificar dicho particular al asegurador,

compañía francesa «L'Europe», con domicilio social en París, para que hasta el límite del Seguro Obligatorio cumpla el deber que le impone el artículo 43 de la Ley de 24 de diciembre de 1962. 3.º Requerir al presunto inculpado, Erard René, para que preste fianza por valor de 20.000 pesetas para garantizar las responsabilidades civiles derivadas de los daños ocasionados, y por importe de 15.000 pesetas para las demás responsabilidades pecuniaras. 4.º Que aparece indicada la responsabilidad civil subsidiaria de la Sociedad Anónima Mongar, domiciliada en Francia, St. Medar de Guizieres, Gironde, como propietaria del vehículo Renault 1680-BB-33, que conducía el inculpado, Erard René, acordando requerir a dicha Sociedad para que preste fianza por valor de 10.000 pesetas para garantizar la reparación de los daños personales afectados por el Seguro Obligatorio, la que se dejará sin efecto si se acredita la suficiencia del Seguro Obligatorio o la solvencia del inculpado, y por importe de 20.000 pesetas para garantizar las responsabilidades civiles derivadas de los daños ocasionados, que igualmente se dejará sin efecto si el inculpado fuese declarado solvente.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al presunto inculpado, Erard René; a la Sociedad Anónima Mongar, como propietaria del vehículo, y a la compañía francesa «L'Europe», con domicilio social 50, 52 rue d'Amsterdam, París, mediante inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia de Badajoz, expido el presente edicto en Zafra a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Luis Paricio Dobon.—El Secretario (ilegible).—798.

Don Andrés Oteo Ortega, Juez Comarcal de esta ciudad de Molina de Aragón, en funciones de Juez de Instrucción de la misma y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en proveído de esta fecha en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 2 de 1966, por delito de lesiones en rifa, por el procedimiento de urgencia, hecho que tuvo lugar el día 14 de enero del corriente año sobre las cuatro de la tarde en el pueblo de Prados Redondos, se cita por medio del presente edicto a Pilar Martínez Moreno, de veinte años de edad, soltera, sus labores, natural de Codo (Zaragoza), que se ausentó de su domicilio que tenía en Zaragoza, paseo del Canal, número 38, sin dejar señas, ignorándose su paradero, a fin de que en el término de diez días, siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia de Guadalajara, comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Molina de Aragón al objeto de recibirla declaración en indicado sumario, se la preste asistencia médico-forense y tasar pericialmente los daños ocasionados a la misma en sus vestidos, bajo apercibimiento que de no comparecer en indicado tiempo la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, por el presente edicto, se la hace a dicha Pilar Martínez Moreno el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal por las lesiones y daños que la fueron causados, y se la hace saber que por dichos hechos en los que tomó parte se sigue en este Juzgado sumario por el procedimiento de urgencia.

Dado en Molina de Aragón a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Andrés Oteo Ortega.—El Secretario (ilegible).—760.

En méritos de lo acordado por Su Señoría en providencia de fecha de hoy, recaída en diligencias preparatorias número 196

de 1965, que en este Juzgado se instruyeron, se notifica a Sebaux Jacques Marie, vecino de Angers (Francia), 25 boulevard Roi Rene, que por auto dictado por la ilustrísima Audiencia Provincial de Gerona se han archivado provisionalmente las diligencias, reservándose las acciones que corresponden de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, pudiéndose obtener testimonio de las diligencias practicadas.

Dado en Figueras a 23 de febrero de 1966.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—766.

Por el presente, librado en el sumario 546 de 1965 por apropiación indebida contra Francisco Bayo Serra, se haga el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los posibles perjudicados, y cuyos domicilios se desconoce, Avelino Galindo Aynes, Elena Codina Hernández, José Calafell Borrera, Josefa Garrigó Berbé, José María Calafell Garrigó, Ramona Borrera Babia, Francisco Martínez Pérez y Jaime Bolinches Gil, y al propio tiempo se les cita de inmediata comparecencia ante este Juzgado a fin de prestar declaración sobre si se consideran perjudicados o no en virtud de pólizas suscritas con la Central de Ahorros, S. A.

Manresa a 1 de marzo de 1966.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—759.

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de Instrucción de este partido en las diligencias preparatorias de la Ley Penal del Automóvil número 6 de 1965, que se tramitan en este Juzgado por infracción del artículo 2.º de la Ley de 24 de diciembre de 1962, contra el inculpado Juan Manuel Alvarez Caprani, casado, chófer, cuyo último domicilio el mismo lo tuvo en Gandía (Valencia), calle San Vicente Ferrer, número 11, por el presente se le hace saber y se le requiere para que en el término de tres días, siguientes al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», preste la fianza decretada en dichas diligencias por cantidad de diez mil pesetas, en cualquiera de las clases admitidas en derecho, decretadas para asegurar las costas que se causen en dichas diligencias y responsabilidades pecuniaras de carácter personal, apercibiéndole que caso de no efectuarlo en referido término se procederá al embargo, depósito y tasación de bienes de su propiedad bastantes a cubrir dicha suma, en la forma prevenida por la Ley.

Dado en Motilla del Palancar a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).—772.

Don Julio Boned Sopena, Juez de Instrucción de la villa y partido de Almazán.

Hace saber: Que por virtud del presente, en mérito de las diligencias preparatorias del proceso penal de la Ley del Automóvil que se siguen en este Juzgado con el número 4/66 sobre colisión de los vehículos matriculas Z-45.739 y matrícula italiana NA 238.711, ocurrido el 21 de febrero último, kilómetro 150,680, carretera R. II, término Medinaceli, se ofrece el procedimiento conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 19 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 al propietario de este último vehículo, Prudente Aniello, domiciliado en San Agnello, Napoli (Italia), haciéndole saber su derecho como perjudicado a mostrarse parte en dichas diligencias que se elevan a la ilustrísima Audiencia Provincial de Soria.

Dado en Almazán a 3 de marzo de 1966. El Juez, Julio Boned Sopena.—El Secretario (ilegible).—764.